

SAN JUAN, 16 de Abril de 2012.-

VISTO:

La necesidad de unificar criterios para expresar en los planos de mensura las unidades de superficie apropiadas a distintos casos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer unidades de superficie que estén acordes a las cantidades medidas.

Que el sistema utilizado es el Sistema Métrico Decimal; siendo la unidad básica el metro cuadrado.-

Que las unidades de superficie empleadas en los planos de mensura es el metro cuadrado y la hectárea, las cuales son reconocidas tanto como profesionales de distintas especialidades y personas particulares, siendo las mismas de uso común.-

Que es necesario fijar criterios para la elección de la unidad de superficie adecuada teniendo en cuenta la extensión medida y su ubicación.-

Que la unidad utilizada tiene importancia en los procesos valuatorios .-

Que la hectárea en las zonas rurales es utilizada cotidianamente por todas las personas, correspondiendo la misma a un hectómetro cuadrado.-

Que han tomado intervención Departamento Registro de Actos de Levantamiento Territorial, Asesoría Letrada y Jefatura Técnica de la Repartición.-

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- En los balances de superficies de parcelas ubicadas en zonas urbanas consolidadas, se deberá expresar la superficie en metros cuadrados.-

ARTICULO 2°.- En los balances de superficie de parcelas rurales, las superficies se deberán expresar en metros cuadrados cuando sea inferior a los 10.000 metros cuadrados . A partir de los 10.000 metros cuadrados, la superficie se deberá expresar en hectáreas.-

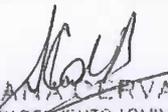
ARTICULO 3°.- En las parcelas resultante de fraccionamientos en zonas rurales, se deberá expresar la superficie en hectárea o metros cuadrados según corresponda.-

ARTICULO 4°.- La notación simbólica para el metro cuadrado es m² y para ta

hectárea es ha, tanto en singular como en plural y sin punto.-

ARTICULO 5º.- Téngase por Resolución de esta Dirección. Comuníquese a quienes corresponda. Fecho, archívese.-

DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO	
RECEPCIONADO	
5/12	90


SUSANA CERVANTES
MC DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DCCION. DE GEODESIA Y CATASTRO


Ing. Agrim. JUAN PABLO CUATRECASAS
DIRECTOR
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO